

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****18624****Ejecución 104/2010**

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION 0000104 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª JOSE SANCHEZ BECERRA contra la empresa BAMPTON PETER KENNETH sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente :

LIQUIDACION DE CARGAS, según el artículo 666 de la LEC que practica DOÑA FRANCISCA MARIA REUS BARCELÓ, Secretaria judicial, en el procedimiento de EJECUCION arriba referenciado seguido a instancia de JOSE SANCHES BECERRA contra BAMPTON PETER KENNETH, para el establecimiento del *valor real* del inmueble embargado y peritado:

Finca nº 23861, inscrita al folio 148 del tomo 4420 del libro 665 de Ptº Pollença y que se describe en los libros del Registro:

- A) Urbana: Vivienda, sita en calle Vicens Buades 54, 2ª planta, puerta C del Puerto de Pollensa, en término Municipal de POLLENSA.
- B) De una superficie construida de 94m cuadrados y 10 m cuadrados de terraza.
- C) ANEJOS: Aparcamiento nº 7 situado en planta sótano de una superficie de 10 m cuadrados y trastero nº 8 de 6 m cuadrados, ambos útiles

Su referencia catastral es 7078316EE0167N0011UI y es propietario pro indiviso el ejecutado.

VALOR del inmueble, según tasación judicial realizada por EL PERITO JUDICIAL (inmuebles-muebles) adscrito al TSJIB, teniendo en cuenta los factores específicos de localización, situación y detalles obrantes en pericial unida a los autos, no habiendo accedido al interior del mismo: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (178.900' - €).

A los efectos del presente procedimiento el **valor de la mitad indivisa** a favor del ejecutado asciende **OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (89.450 €)**.

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA:

- Hipoteca, sobre la totalidad de la finca, para garantizar la cantidad de 110.413,39 € incluidas cantidades calculadas para intereses, interés demora y gastos a favor de **BANCO POPULAR**, *corresponden a la mitad indivisa la cantidad de 55.206,69€*
- Embargos letras A y B a favor de TGSS, sobre la parte indivisa del demandado, importe total de **12.903,22€**
- Embargo, sobre la mitad indivisa del Sr. Bampton, letra C a favor del Ajuntament de Pollença un importe de **1.736,92 €**.

El importe total de las cargas anteriores que pesan sobre la mitad indivisa asciende a 69.846'83 €

Vistas las cargas persistentes y el valor de la tasación efectuada el **VALOR DEL INMUEBLE A EFECTOS DE SUBASTA** es el de:

DIECINUEVE MIL SEICIENTOS TRES EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS.

En Palma a dieciocho de septiembre del dos mil doce.

LA SECRETARIO

Se advierte al destinatario BAMPTON PETER KENNETH que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL